

BOLETÍN DE PRENSA

Quito D.M., 20 de mayo de 2026

La Cámara Nacional de Distribuidores de Derivados de Petróleo del Ecuador, CAMDDEPE, informa a la ciudadanía que se ha iniciado una evidente persecución contra los distribuidores de combustibles, por el solo hecho de haber demostrado, con hechos y documentos, que no existió acaparamiento ni especulación de combustibles.

CAMDDEPE rechaza categóricamente las declaraciones emitidas por autoridades del Ministerio, pues los hechos demuestran lo contrario. El martes 12 de mayo, ya con los precios incrementados, continuaron las largas filas en las estaciones de servicio y varias permanecieron sin combustible hasta el sábado 16 de mayo, e incluso con menor intensidad el domingo 17. Situaciones similares ya se habían registrado en Guayas, Manabí y Cuenca en meses anteriores, en fechas distintas al cambio de precios.

Resulta inadmisibles que la Agencia de Regulación y Control haya iniciado procesos administrativos contra las 18 comercializadoras y más de 400 estaciones de servicio por supuestamente “no reportar el stock” entre el 9 y el 12 de mayo, cuando Petroecuador programa sus despachos mensuales con base en el histórico de compras de cada comercializadora, y no en función del stock diario de cada estación de servicio. Pretender lo contrario sería técnica y operativamente ineficiente, más aún cuando las importaciones de derivados se planifican con 45 a 50 días de anticipación.

Adicionalmente, se ha dispuesto que las estaciones reporten su stock diario a las 06h00 y a las 18h00, exigencia que no aporta a un control real del abastecimiento y que, por el contrario, impone una carga operativa desproporcionada. Para cumplirla, el personal tendría que laborar desde aproximadamente las 05h00 hasta las 19h00, es decir, jornadas de hasta 14 horas diarias. Esta disposición antitécnica que viola algunos derechos constitucionales entre otros a los empleados, parece orientada más a generar multas por retrasos que a resolver el problema de fondo.

Las comercializadoras no disponen del stock individual de cada estación de servicio, ni ha existido una norma que las obligue a ello. Además, las estaciones ya reportan diariamente su stock hasta las 09h00 desde hace varios meses.

El verdadero origen del problema está en las dificultades logísticas de importación, reconocidas en el comunicado oficial de la ARCH del 8 de mayo, así como en los racionamientos y restricciones de despacho aplicados por EP Petroecuador en terminales estratégicos como El Beaterio, en Quito, y Pascuales, en Guayaquil.

Durante los últimos meses, varias comercializadoras han informado limitaciones en la entrega de producto, situación que se ha agravado en las últimas semanas. Por ello, CAMDDEPE exhorta a las autoridades a hacer públicos los comunicados emitidos por EP Petroecuador en los terminales de El Beaterio y Pascuales durante el año 2026, en los cuales se informaron racionamientos de hasta el 50% en determinados días.

CAMDDEPE cuenta su vez con los comunicados remitidos por las comercializadoras a los distribuidores durante todas las semanas del año 2026, documentos que prueban la veracidad de nuestras afirmaciones.

Dirección: Edificio Escorpio. Avenida Amazonas y Alemania (cuarto piso, ofic 403)

Por tanto, rechazamos cualquier intento de responsabilizar a los distribuidores por una crisis originada en problemas de abastecimiento, importación, logística y despacho.

Asimismo, denunciamos la persecución administrativa de la que están siendo objeto las comercializadoras y estaciones de servicio por parte de las autoridades de control.

Estos señalamientos afectan injustamente la reputación de más de 1.250 estaciones de servicio que, pese a mantener congelado su margen de comercialización desde hace aproximadamente 23 años, continúan atendiendo a la ciudadanía con responsabilidad y compromiso.

CAMDDEPE exige nuevamente a las autoridades actuar con transparencia, responsabilidad y apego a la verdad. La ciudadanía merece información clara y soluciones reales, no acusaciones infundadas contra quienes se encuentran al final de la cadena de abastecimiento. Persistir en estos señalamientos no solo afecta al sector distribuidor, sino que también debilita la institucionalidad y perjudica al Gobierno Nacional.

Atentamente,

Ing. Ivo Rosero L., M.B.A.
PRESIDENTE CAMDDEPE
C.C. No. 1001227808
RUC No. 1791810422001
camddepe@yahoo.com
Teléfono: 0997336726

Dirección: Edificio Escorpio, Av. Amazonas y Alemania, cuarto piso, oficina 403.